



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono de Graduación de Enseñanza Media

Última actualización: 03 febrero, 2025

Descripción

Si eres una persona de 24 años o más, que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#), y obtienes tu licencia de enseñanza media en una institución reconocida por el Ministerio de Educación (Mineduc), podrás acceder a un **beneficio no postulable de \$73.048 entregado por única vez en una cuota**.

Este bono se reajusta en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y se paga al integrante del grupo familiar que obtiene el logro.

Revisa [más información](#).

Recibe el pago de tu bono

El pago se realiza a través de la **CuentaRUT del BancoEstado**. Si no tienes esta cuenta, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia te abrirá una CuentaRUT en BancoEstado, sin costos para ti. En este caso, deberás acercarte a la sucursal del banco más cercana a tu domicilio, activar tu cuenta y retirar tu tarjeta, para hacer efectivo el cobro (este trámite se realiza solo una vez, cuando se abre la cuenta).

Puedes consultar si eres beneficiaria o beneficiario llamando al call center **800 104 777**.

Obtén más información

- Para cobrar el bono, necesitas tu cédula de identidad y activar la CuentaRUT, en caso de no tenerla.
- El reglamento establece un plazo de 18 meses para el cobro del beneficio, plazo que rige solo para quienes no han activado su CuentaRUT. Sin embargo, si tu forma de pago es por transferencia a tu CuentaRUT, este plazo no rige porque recibes directamente en tu cuenta el monto total del bono.

Lee el marco legal

- [Ley N° 20.595](#).
- [Decreto N° 119](#), que regula los bonos por logro del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley N° 20.595.